

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON OCASIÓN A LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A SUBSIDIOS GAS E INFRAESTRUCTURA, VIGENCIAS 2017-2021.

BOGOTA, DICIEMBRE DE 2023

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

OCI- INFORME 089 DE 2023

Formulación plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República con ocasión a la auditoría de cumplimiento a subsidios gas e infraestructura, vigencias 2017-2021.

En virtud de auditoría de auditoría de cumplimiento a subsidios gas e infraestructura, vigencias 2017-2021 – Ministerio de Minas y Energía, la Contraloría ha liberado informe final, en el cual se constituyeron 18 hallazgos administrativos, de los cuales 11 tienen incidencia fiscal y 13 incidencia disciplinaria, los cuales se indican a continuación:

Detalle de Hallazgos:

Hallazgo No.01 Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a personas Fallecidas. Administrativo y Fiscal

Hallazgo No.02 Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a documentos diferentes de cédula de ciudadanía. Hallazgo Administrativo

Hallazgo No.03 Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP por cilindros a usuarios de estrato diferentes al 1 y 2. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal.

Hallazgo No.04 Factor de tolerancia 0,10% validación de subsidios y contribuciones FSSRI. Hallazgo administrativo

Hallazgo No.05 Identificación de contribuyentes exentos en formato F6. Hallazgo administrativo.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Hallazgo No.06 Contribuciones no facturadas por VANTI S.A.E.S.P.. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

Hallazgo No.07 Contribuciones no facturadas por GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

Hallazgo No.08 Contribuciones no facturadas por SURTIGAS S.A. E.S.P. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

Hallazgo No.09 Contribuciones no facturadas por GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

Hallazgo No.10 Contribuciones no facturadas por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

Hallazgo No.11 Contribuciones no facturadas por EFIGAS S.A. E.S.P. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

Hallazgo No.12 Contribuciones no facturadas por Empresas Públicas de Medellín – E.P.M. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

Hallazgo No.13 Contribuciones no facturadas por ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

Hallazgo No.14 Plazo para la liquidación de los convenios. Hallazgo administrativo y disciplinario

Hallazgo No.15 Publicación Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Hallazgo No.16 Fondo Especial de Cuota de Fomento - procedimiento de Recaudo. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Hallazgo No.17 Registro del activo. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria. (SAF)

Hallazgo No.18 Contrato especial de aporte 794 de 2019.Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

Los hallazgos estuvieron a cargo de la Dirección de Energía. El área responsable formuló el correspondiente Plan de Mejora, el cual fue remitido a la Contraloría a través de la Plataforma SIRECI.

El Plan de Mejora será publicado en el portal web de la Entidad, en el sitio de Control Interno/ Auditorías Internas Independientes, con el número 089 de 2023.

Aspectos Generales:

Evaluación de Control Interno:

Entendiendo el sistema de control Interno como el que se realiza desde cada área de la entidad para controlar su gestión, la calificación ponderada fue de 2.483 razón por la cual, la CGR emite el concepto que corresponde a “ineficiente” sobre la calidad y eficiencia del Control.

Concepto General de la Evaluación: Con reservas, con las siguientes observaciones:

- La inadecuada focalización para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP en cilindros.

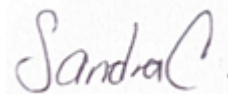
- Incumplimiento en el alcance de proyectos de infraestructura para la distribución y conexión de redes de gas natural, cofinanciados con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento.
- El inadecuado seguimiento por parte del Ministerio en el cumplimiento de los requisitos para el acceso de la exención al impuesto de contribución.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de ser enlace entre las áreas organizacionales y el Ente de Control, ha consolidado el Plan de Mejora y realizará el seguimiento correspondiente según lo establecido en la Circular 9018 del 3 de abril de 2014 " - Lineamientos proceso de atención a la CGR".

Adjunto se encuentra el Plan de Mejora suscrito por las áreas competentes.



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno



Sandra Milena Castro Achury
Profesional Especializado OCI

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2023/12/27
HORA DE GENERACIÓN:09:48:31
CONSECUTIVO:89999902202023-12-06

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT:899999022
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:DIEGO MESA PUYO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:OCASIONAL
FECHA DE CORTE: 2023-12-06
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-12-29

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/12/27 9:48:05

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT 899999022, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180